

SESIONES ORDINARIAS

2006

ORDEN DEL DIA N° 1533

COMISION DE EDUCACION

Impreso el día 30 de noviembre de 2006

Término del artículo 113: 12 de diciembre de 2006

SUMARIO: Congreso de Educación Física realizado del 12 al 16 de septiembre de 2006 en la provincia de Córdoba. Declaración de interés de la Honorable Cámara. **Richter.** (5.555-D.-2006.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Educación ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Richter por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la organización del Congreso de Educación Física, realizado del 12 al 16 de septiembre de 2006, en el Instituto de Profesorado de Educación Física –IPEF– de la provincia de Córdoba; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la realización del Congreso de Educación Física, organizado por el Instituto de Profesorado de Educación Física –IPEF– de la provincia de Córdoba, llevado a cabo del 12 al 16 de septiembre de 2006, en la citada provincia.

Sala de la comisión, 8 de noviembre de 2006.

Blanca I. Osuna. – Alberto Cantero Gutiérrez. – Olinda Montenegro. – Antonio Lovaglio Saravia. – Silvia Augsburgger. – Gustavo J. A. Canteros. – Stella M. Cittadini de Montes. – Francisco J. Delich. – Eva García de Moreno. – Lucía Garín de Tula. – Amelia de los M. López. – Eduardo G. Macaluse. – Marta O. Maffei. – Ana E. Richter. – María del Carmen C. Rico. –

Carmen Román. – Rodolfo R. Roquel. – Hugo G. Storero.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Educación, al considerar el proyecto de declaración de la señora diputada Richter, ha creído conveniente proceder a la modificación de la propuesta original produciendo un dictamen de resolución, sin que por ello se altere o modifique el justo y necesario requerimiento planteado. Los fundamentos que acompañan la iniciativa de la señora diputada contienen todos los aspectos de la cuestión planteada, por lo que la comisión los hace suyos y así lo expresa.

Blanca I. Osuna.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El día 10 de abril del corriente año quedó inaugurado el nuevo edificio del Instituto de Profesorado de Educación Física (IPEF) en la provincia de Córdoba. Este es el primer instituto superior creado por el estado cordobés y el primero de educación física en el ámbito provincial.

En el corriente año se conmemoran 60 años de su fundación, y éste fue uno de los motivos de la organización del Congreso de Educación Física que se realizará del 12 al 16 de septiembre de 2006. Este congreso tiene varios objetivos, entre ellos podemos citar el deseo de difundir, construir y debatir conocimientos científicos, técnicos, culturales, pedagógicos de la educación física y la cultura del movimiento corporal, promover intercambios entre profesionales de la formación docente en educación física y técnica en actividades físicas de Córdoba,

Argentina, Latinoamérica y el mundo. Crear nuevos grupos o redes entre los profesionales involucrados, posibilitando nuevos vínculos duraderos que puedan dar lugar a significativos avances en estos campos de conocimiento y campos profesionales. Reflexionar y debatir sobre las problemáticas actuales de la educación física y las posibles alternativas de acción frente a éstas.

El congreso girará en torno de dos ejes principales: la educación física y sus problemáticas actuales, y la formación profesional.

Durante el desarrollo de este congreso, los participantes podrán inscribirse y participar en los 19 cursos que se dictarán, en las distintas conferencias, paneles y ponencias, clases, muestras y presentación de libros en el campo de la educación física.

Si bien este congreso está destinado a profesionales en el campo de la educación física, debemos destacar que el desarrollo del mismo es una forma de difundir y concientizar a la población de los beneficios de la práctica deportiva.

Así es como se presenta una de las principales variables que forman parte de los estilos de vida saludables, es decir, la práctica de actividad física, que cuando se realiza regularmente se asocia con beneficios psicológicos, bienestar personal y una óptima calidad de vida.

El desarrollo escolar es una etapa en la que el deporte tiene un significado importante; la misma se extiende y traslada a la vida adulta, y, por lo tanto, el deporte es percibido como la actividad de ocio que aporta mayores beneficios, tanto desde el punto de vista físico, como mental y social.

Señor presidente, en virtud de lo expuesto, de la importancia de este congreso y como legisladora de la provincia de Córdoba, es que considero necesario expresar nuestro reconocimiento y apoyo al desarrollo de este tipo de eventos. Por lo tanto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Ana E. R. Richter.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

De interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación la organización del Congreso de Educación Física, que se realizará del 12 al 16 de septiembre de 2006, en el Instituto de Educación Física de Córdoba (IPEF).

Ana E. R. Richter.